

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

37 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área de Trabajo de Inmigración

NOTIFICACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las liquidaciones adjuntando impreso 069 de ingresos no tributarios de la Delegación de Economía y Hacienda a las empresas que se relacionan, ante la imposibilidad de la notificación por ausencia, ignorado paradero o rehusado. Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en las dependencias del Área de Trabajo e Inmigración (calle Serrano, número 69).

Se comunica que el plazo de ingreso de la sanción en período voluntario se contará a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:

Publicado entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.

Publicado entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finalizará el día 5 del segundo mes posterior.

Se advierte de que, transcurridos dichos plazos sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en los artículos 161 de la Ley General Tributaria y 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

ACTAS DE INFRACCIÓN EN MATERIA DE EXTRANJEROS

Acta	Sujeto Responsable	CIF/NIF	Localidad	Importe
475409/08	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MALPaso S.L.	B84722396	TORRELODONES	18.003,00
588371/08	OSPINA SOLIS LUZ MARINA	X2339439V	ALCALA DE HENARES	6.001,00
30400/09	REFORMAS DON PANCHO S.L.	B84196872	GALAPAGAR	6.020,33
60510/09	LA PELU DE ALCALA S.L.	B84307628	MADRID	8.402,17
84960/09	CONSTRUCENTER S.L.	B84886571	LAS ROZAS DE MADRID	6.001,00
88802/09	SERVICIOS DE ESTETICA CASTRILLO	B85202810	MADRID	6.001,00
93751/09	CARP CONST. CIVILES S.L.	B83215467	MADRID	20.657,61
94862/09	PINTURAS Y REVESTIMIENTOS CASTILLA S.L.	B83525832	MADRID	7.540,05
100926/09	ISMAIL SHAHZAD	X3459690F	ALCORCON	6.025,56
121639/09	TARUGUIM S.L.	B83611582	MADRID	6.001,00
145483/09	ARIDOS Y HORMIGONES REICLADOS S.L.	B84121797	MADRID	8.679,48
154779/09	TOMMYGUILLE S.L.	B84562446	MADRID	6.001,00
155587/09	DISCOVER 2000 S.L.	B83001248	MADRID	9.229,47
189135/09	KUCHYN S.L.	B84988765	ALCORCON	9.374,65
189539/09	PROYECTOS PEÑALARA S.L.	B84287242	MADRID	15.000,83
192064/09	PLUSMAT CONSTRUCCIONES S.L.	B82606609	MADRID	6.001,00
198835/09	ELECTROCONSULTING S.L.	B85061109	MADRID	6.001,00
212171/09	WONKA INVERSIONES S.L.	B84906254	MADRID	6.001,00
223184/09	BLUCOM BELL S.L.	B84912310	LAS ROZAS DE MADRID	6.269,80
231571/09	REPUBLICA 69 S.L.	B84874031	COSLADA	6.298,12
234403/09	SANCAS 2002 S.L.	B83218941	MORALZARZAL	6.828,57
250567/09	AREA LINAT S.A.	A78569423	TORREJON DE ARDOZ	20.645,88
254005/09	ALIZ WORNUR	X1209475C	TORREJON DE ARDOZ	301,00

Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—El Director del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Madrid, Ildefonso Hernández Sanz.

(02/9.684/10)